



Oficio AMC-OFI-0043515-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., Lunes, 25 de Mayo de 2015

Señora

ENEIDA CECILIA CASTRO JARABA  
BARRIO LA ESPERANZA, LAS DELICIAS SECTOR EL CIELO  
CALLE 39 NO. 25-110  
Cartagena

Asunto: RE: Certificado de Riesgos, radicado con código de registro Oficio-EXT-AMC-15-0031948 del 15 de mayo de 2.015

Reciba un cordial saludo,

Atentamente, de conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia esta Secretaría, con fundamento en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, se permite CERTIFICAR:

- Que de acuerdo con la carta catastral aportada por usted, el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-04-0125-0013-000 se encuentra dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGO PDU 5B/7(FUENTES INGEOMINAS 1998), como POTENCIAL DE EXPANSION MODERADA y se le aplicarán las normas contenidas en el decreto N° 0977 de Noviembre 20 de 2001 citadas. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



Para tal efecto, el Plan de Ordenamiento Territorial, en el artículo 34 definió las áreas susceptibles a expansibilidad, relacionando las áreas que presentan susceptibilidad a la expansión , relacionadas en el numeral 2 del presente artículo que se cuentan:

Así mismo, el Decreto 0977 de 2001, en su artículo 40 dispuso sobre las "MEDIDAS GENERALES EN AREAS DE RIESGOS EN ZONA URBANA: En primera instancia, la Administración, a través de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, o quien haga sus veces, con apoyo de las entidades técnicas y la autoridad ambiental, preparara, los Planes de Contingencia para las áreas de riesgo identificadas y establecerá un sistema de alerta temprana".

Sin embargo, el Plan de Ordenamiento, en el artículo 48, establece que para la utilización de las áreas con susceptibilidad a riesgo, ante la audiencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo, podrán realizar los estudios detallados que identifiquen las áreas mitigables y no mitigables ; necesario para





precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios así como los resultados de los mismos serán aprobados por Ingeominas o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental (subrayas y negrillas fuera de texto).

En consecuencia el predio con referencia catastral N° 01-04-0125-0013-000, presenta SUSCEPTIBILIDAD A RIESGO DE EXPANSIBIDAD MODERADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 34 del Plan de Ordenamiento Territorial y en el plano PDU/5 C /7, y se utilizará de conformidad en lo dispuesto en el Decreto 1469 de 2010 y en lo pertinente la ley 1523 de 2012.

#### RIESGOS SECUNDARIOS:

2- En cuanto a RIESGOS SECUNDARIOS el predio con referencia catastral N° 01-04-0125-0013-000 se encuentra dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1998) la cual hace parte integral de la cartografía oficial del POT que NO PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD A RIESGO, tal como se evidencia en la imagen anterior.

En consecuencia, se CERTIFICA que el predio objeto de la solicitud, en cuanto a los riesgos secundarios NO PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD A RIESGOS, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Susceptibilidad a Riesgo PDU/5C/7, y se utilizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada disposición, el Decreto 1469 de 2010 y en lo pertinente la ley 1523 de 2012.

Con base a lo anterior, damos por resuelta su solicitud de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001.

Atentamente,

*Dolly Rocio J*  
gas DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA  
Secretaria de Planeación Distrital

*José Abel Polo Bahoque*  
Vo Bo ISABEL POLO BAHOQUE  
Profesional Universitaria

Proyectó .Arq. Mariam A. Contreras Sir  
División Desarrollo ordenamiento territorial

*reto ayest*

Recibido : *Eneida C. Castro T.*  
*45512.905 Oficina*  
*08 - Julio - 2015.*



ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS DT. Y.C.

Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

*Rebel Pro*



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0031948

Fecha y Hora de registro: 15-may.-2015 11:43:04

Funcionario que registro: Barrios Dean, Leidys del Carmen

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: AFEC4L34

www.cartagena.gov.co

## SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Cartagena de Indias, día 15 mes 05 año 2015

*Herrera Contreras*  
*20 Mayo 19/15*

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Nombre Completo del Solicitante: Eneida Cecilia Castro Tamara

C.C No: 45'512 905 de Cartagena

Dirección: La Esperanza, Barrio las Delicias Sect. el cielo clle 39 con  
cras 26 - 25 y 24

Número de la Referencia Catastral: 01-04-0125-0013-000

Barrio: los Delicias Teléfono: 3215558156

Correo electrónico: endy.cj@hotmail.com

Dirección donde se envía la respuesta: Esperanza, los Delicias sect. el cielo clle 39 # 25-110

Se requiere para:

Subsidio de vivienda

Subsidio para el mejoramiento de vivienda

### ANEXOS:

- Número de la Referencia Catastral
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

*Eneida Castro*

Firma y cedula del solicitante

*45'512.905 Ejerma.*

*6501092*  
*Mayo 19/15*

